

# **Comisión De Extensión De La Asamblea Del Claustro De La Facultad De Ingeniería**

## **Plan de trabajo 2008-2009**

En períodos anteriores la Comisión de Extensión, con la aprobación de la Asamblea del Claustro, se ha abocado a promover aquellas actividades de Extensión que cuentan con participación estudiantil y que interactúan con el medio, acercando soluciones de ingeniería a problemas de interés comunitario, tal como fuera notificado oportunamente en informes anteriores (1).

El Consejo de Facultad, a través de su Comisión de Extensión ha dado y está dando pasos para promover estas actividades, administrando el Fondo de Proyectos de Extensión y concretando además la creación de la Unidad de Extensión.

La actual Comisión de Extensión del Claustro entiende que en este período se deben continuar y profundizar los cambios promovidos hasta el momento. En particular se debe avanzar efectivamente hacia la integración curricular de actividades de Extensión.

En este sentido compartimos lo expresado al respecto en 2006 por la PPAOC: “Se debe propender a que la Extensión no esté presente sólo en instancias puntuales de formación, sino a lo largo de todo el proceso curricular que cumplen los estudiantes, de modo que el aprendizaje de conocimientos, destrezas y la incorporación de valores éticos y deontológicos, tenga como referencia una interacción profunda con el medio, en modalidades acordes a la naturaleza y las posibilidades de cada disciplina. Por otra parte, se debe evitar (o contextualizar de otra manera) la práctica que tiende a “instrumentalizar” a la comunidad o a los estudiantes, realizando tareas que aunque puedan ser funcionales a un curso, poco aporten a su formación profesional” (2).

En este sentido se ha dado un primer paso importante aprobándose en algunas carreras asignaturas de “Módulo de Extensión”, como por ejemplo en Ing. Eléctrica y en camino de implementarse en Agrimensura e Ingeniería Ambiental, dando un marco formal que permita la realización de actividades de Extensión que sean reconocidas curricularmente. Estas asignaturas, que han surgido a partir de propuestas concretas en el seno de las comisiones de carrera por iniciativas puntuales individuales o colectivas, servirán como instrumento para la formalización de actividades de Extensión ya existentes, pasando a ser actividades reconocidas curricularmente. Así mismo ofrecerá un marco formal para la creación de nuevas propuestas de actividades. En este contexto proponemos evaluar en este período la conveniencia de promover que en todas las carreras que dicta la facultad se incluya una asignatura llamada Módulo de Extensión.

Complementariamente con el punto anterior, la Comisión estudiará promover la incorporación de actividades de Extensión en aquellas asignaturas que sean potencialmente proclives a ello.

También entendemos necesario analizar la inclusión actual de las actividades de Extensión en los conceptos de evaluación funcional de los docentes. “Ya en 1999, en el documento titulado “Consensos para la transformación de la Universidad de la

República”, se pedía “considerar a la Extensión en la formación para la carrera docente y en la evaluación de la actuación de los docentes” (3).

En el último reglamento de concursos aprobado por la Facultad de Ingeniería se asigna específicamente cierto puntaje a las actividades de Extensión: la Comisión de Extensión desea evaluar en este período el avance logrado en la jerarquización de las actividades de Extensión. Asimismo se estudiará y se propondrán acciones correctivas, si correspondieran y la inclusión de la evaluación de las actividades de Extensión del personal docente en la renovación de sus cargos.

Otro aspecto en el cual consideramos necesario lograr un avance en este período es en el diseño de mecanismos de recepción y tramitación de Actividades de Extensión, incluyendo la difusión pública y las funciones que deben ser cubiertas.

Previamente es prioritario asegurar el compromiso de una respuesta de parte de la Facultad a las posibles solicitudes de la sociedad antes de desarrollar mecanismos específicos de detección de necesidades, dado que se entiende constituye un riesgo de imagen para la facultad generar expectativas sociales al respecto sin la posibilidad de satisfacerlas adecuadamente. En general las opiniones recogidas por esta comisión en los diferentes Institutos de la Facultad han mostrado un potencial importante para la inclusión orgánica de estas actividades de Extensión en la vida de la Facultad (1).

En períodos anteriores proponíamos bajar en cascada la tarea de atención a los temas de Extensión a los distintos actores de la Facultad, apoyándonos en que si la Ley Orgánica establece que la Universidad de la República debe atender cuestiones de Enseñanza, Investigación y Extensión, son las Facultades que las conforman las que deben hacerlo. A su vez, la aplicación de este principio de delegación a la interna de cada Facultad implica que la Facultad de Ingeniería debe delegar estas tareas a sus Institutos, y éstos a su vez a los distintos Departamentos que la conforman.

Esta modalidad implicaría la necesidad para los distintos Departamentos de los Institutos de esta Facultad de prever la realización de tareas de Extensión dentro de su rutina de funcionamiento, de forma de poder dar ágil respuesta ante solicitudes de tareas de este tipo que les sean transferidas.

Dentro de este contexto surge como elemento principal el estudio del rol que le compete cumplir a la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería.

Por otra parte, es necesario analizar cuáles fueron los efectos producidos por las actividades de Extensión realizadas en la sociedad y dentro de la Facultad, es por eso que creemos fundamental diseñar un mecanismo de evaluación de impacto final de las actividades realizadas. Esto permitirá adquirir experiencia en la gestión de actividades de Extensión.

Creemos que las actividades que planteamos realizar en este período son de un tenor que requiere la integración de las Comisiones de Extensión del Consejo y del Claustro de la Facultad de Ingeniería. Esta opinión es concordante con la de la Comisión de Extensión del Consejo y ya se han sentado las bases para trabajar en forma

conjunta y el plan de actividades que hoy se presenta y que se resume a continuación ha sido elaborado por las dos comisiones.

### **Resumen del Plan de Trabajo 2008-2009:**

- Propuesta de valoración de la actividad en el currículo estudiantil.
- Propuesta de valoración de las actividades de Extensión en los conceptos de Evaluación Funcional de los Docentes.
- Propuesta para el diseño del mecanismo de recepción y tramitación de las Actividades de Extensión, incluyendo difusión pública y funciones que deben ser cubiertas. Rol de la Unidad de Extensión.
- Propuesta para el diseño de mecanismos de evaluación de impacto final en la sociedad y en la Facultad.
- Integración con la Comisión de Extensión del Consejo de Facultad.

Con el objetivo de aumentar la difusión interna y externa de la Extensión y para dinamizar el trabajo de la Comisión hemos creado un wiki<sup>1</sup>, en él recopilaremos todo tipo de material referente a la Extensión para facilitarle el acceso a todo aquel que esté interesado.

### **Referencias**

- (1) Informe de la Unidad de Extensión a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería, diciembre de 2007
- (2) Programa de Producción de Alimentos y Organización Comunitaria (PPAOC) (2006). Programas Integrales: aportes para su caracterización, documentos presentados por el equipo de trabajo designado por la CSEAM. Edición en disco compacto. Montevideo: SCEAM-CSEAM.
- (3) Universidad de la República (UDELAR). (2001). Consensos para la transformación de la Universidad de la República. En Universidad de la República (UDELAR). Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (C.S.E.A.M). Jornadas de Extensión Universitaria: documento preparatorio. Montevideo: UDELAR-CSEAM-SCEAM. 35 p.

---

<sup>1</sup> <http://comisionextensionclastro.wikispaces.com>